



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE MORELOS
CIRCULAR : TSJ/COMISION/ADMON/0029-18

A LOS PETICIONARIOS CITADOS EN EL
CUERPO DE LA PRESENTE CIRCULAR
PRESENTES.

La Comisión nombrada por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos; en sesión ordinaria de catorce de Septiembre de dos mil dieciocho, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 86, 92-A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en correlación con la disposición transitoria quinta del decreto número dos mil quinientos noventa, publicado el dieciséis de febrero de dos mil dieciocho, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5579 y Acuerdo del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, que da cumplimiento a la disposición transitoria quinta, del decreto número dos mil quinientos noventa, por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial y abroga la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia para Adolescentes y Juzgados Especializados, aprobado en sesión ordinaria celebrada el veintiséis de febrero de dos mil dieciocho; en relación al oficio **RH/YSM/2168/2018**, presentado en la oficialía de partes de la Comisión creada por el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, el doce de Septiembre de dos mil dieciocho, suscrito por la C. P. Yesica Salgado Manjarrez, Encargada de la Jefatura de Recursos Humanos del Poder Judicial del Estado, registrado bajo el número de cuenta 2132, determinó:

"Por unanimidad de votos, la Comisión acuerda: Respecto de los justificantes de los servidores públicos que a continuación se listan, de acuerdo al contenido de las circulares **CJE/SG/001-11**, **CJE/SG/003-11** y **CJE/SG/007-11**, así como de las argumentaciones realizadas por la Encargada de la Jefatura de Recursos Humanos del Poder Judicial del Estado, a este órgano colegiado, se determina lo siguiente:

PRIMERO.

No. De Cuenta	SOLICITANTE:	INCIDENCIA	SUGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
1083-J	CHÁVEZ VELÁZQUEZ MARTHA ELVIA	OMISIÓN DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2018.	JUSTIFICAR
1084-J	RAMÍREZ FLORES PEDRO	OMISIÓN DE SALIDA DEL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2018.	JUSTIFICAR
1085-J	RUIZ GRANADOS VIRIDIANA	OMISIÓN DE ENTRADA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2018.	JUSTIFICAR SIN DERECHO A PREMIO.
1086-J	LÓPEZ LUNA ANABELLA	OMISIÓN DE SALIDA DEL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2018.	JUSTIFICAR
1087-J	LÓPEZ VIAZCAN BRIAN	OMISIÓN DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2018.	CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE SUELDO
1088-J	LÓPEZ VALLADARES CAROLINA	OMISIÓN DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS DÍAS 21 Y 22 DE AGOSTO DE 2018.	CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE SUELDO
1089-J	SÁNCHEZ VALLADARES DENISSE AVIDA	OMISIÓN DE SALIDA DEL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2018.	JUSTIFICAR
1090-J	NAVA SÁNCHEZ SAMUEL ALEJANDRO	OMISIÓN DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2018.	JUSTIFICAR
1091-J	LASTRA GUTIÉRREZ JACQUELIN	OMISIÓN DE SALIDA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2018.	JUSTIFICAR

1092-J	BENÍTEZ CORDERO NATALY FABIOLA	OMISIÓN DE SALIDA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2018.	JUSTIFICAR
1093-J	ROMÁN BUSTOS MINERVA	OMISIÓN DE ENTRADA DEL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2018.	JUSTIFICAR SIN DERECHO A PREMIO.
1094-J	HERNÁNDEZ MUÑOZ MARISOL	RETARDO DEL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2018.	JUSTIFICAR SIN DERECHO A PREMIO.
1095-J	MONROY GARCÍA MA. DEL CARMEN	OMISIÓN DE ENTRADA DEL DÍA 01 DE AGOSTO DE 2018.	JUSTIFICAR
1096-J	GARCÍA ROMERO JENNY	OMISIÓN DE ENTRADA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2018.	JUSTIFICAR SIN DERECHO A PREMIO.
1097-J	PATIÑO GUADARRAMA CYNTHIA	OMISIÓN DE SALIDA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2018.	JUSTIFICAR SIN DERECHO A PREMIO.
1098-J	AVILÉS MERAZ LUCRECIA	OMISIÓN DE SALIDA DEL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2018.	JUSTIFICAR SIN DERECHO A PREMIO.
1099-J	VERGARA JIMÉNEZ SILVIA	OMISIÓN DE SALIDA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2018.	JUSTIFICAR SIN DERECHO A PREMIO.
1100-J	CHÁVEZ VELÁZQUEZ MARTHA ELVIA	OMISIÓN DE SALIDA DEL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2018	JUSTIFICAR
1101-J	ESTRADA DÍAZ MÓNICA	OMISIÓN DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS DÍAS 24,27 Y 28 DE AGOSTO DE 2018.	NO JUSTIFICAR
1102-J	MONTIEL PÉREZ KARINA	OMISIÓN DE ENTRADA DEL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2018.	JUSTIFICAR
1103-J	JOYA ROSALES GABRIELA	OMISIÓN DE ENTRADA DEL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2018.	JUSTIFICAR
1104-J	FLORES MARTÍNEZ RICARDO	OMISIÓN DE ENTRADA DEL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2018.	JUSTIFICAR
1105-J	ERAZO REBOLLAR JONATHAN	OMISIÓN DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2018.	JUSTIFICAR
1106-J	OCAMPO ALBAVERA MANUEL	OMISIÓN DE SALIDA DEL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2018.	JUSTIFICAR
1107-J	ROMÁN RAMÍREZ CALEB	OMISIÓN DE ENTRADA DEL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2018.	JUSTIFICAR SIN DERECHO A PREMIO.
1108-J	ORTEGA MONDRAGÓN YESENIA	RETARDO DEL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2018.	NO JUSTIFICAR
1109-J	ARANDA FLORES ANTONIO	OMISIÓN DE SALIDA DEL DÍA 09 DE AGOSTO Y OMISIÓN DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA 06 AGOSTO DE 2018.	JUSTIFICAR
1110-J	MORALES GONZÁLEZ DULCE MARJORIE ESTEPHANIE	RETARDO DEL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2018.	JUSTIFICAR
1111-J	BUSTINZAR GALINDO MARÍA DEL CARMEN	OMISIÓN DE ENTRADA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2018.	JUSTIFICAR SIN DERECHO A PREMIO.
1112-J	BAHENA AVILÉS MARÍA DEL CARMEN	OMISIÓN DE ENTRADA DEL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2018.	JUSTIFICAR SIN DERECHO A PREMIO.



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



1113-J	VÁZQUEZ CRUZ ALBERTA	OMISIÓN DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2018.	CONCEDER LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO
1114-J	CORTES LUGO ROSSY	OMISIÓN DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS DÍAS 17 Y 20 DE AGOSTO DE 2018.	CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE SUELDO
1115-J	ÁVILA MORALES KATYA	OMISIÓN DE ENTRADA DEL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2018.	JUSTIFICAR SIN DERECHO A PREMIO.
1116-J	ORTIZ SÁNCHEZ VIRIDIANA	RETARDO DEL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2018.	JUSTIFICAR
1117-J	MANDUJANO ÁLVAREZ ULISES	OMISIONES DE ENTRADA DE LOS DÍAS 15,17 Y 23 DE AGOSTO DE 2018.	JUSTIFICAR
1118-J	CALDERÓN GONZÁLEZ JOSÉ ALEJANDRO	OMISIÓN DE ENTRADA DEL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2018.	JUSTIFICAR SIN DERECHO A PREMIO.
1119-J	AQUINO DÍAZ YOVIZNAH	RETARDO DEL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2018.	JUSTIFICAR SIN DERECHO A PREMIO.
1120-J	CRUZ VÁZQUEZ MIRIAM	OMISIÓN DE ENTRADA DEL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2018.	JUSTIFICAR SIN DERECHO A PREMIO.
1121-J	GONZÁLEZ ZAMORA ESTEPHANY	OMISIÓN DE SALIDA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2018.	JUSTIFICAR
1122-J	MONTOYA ORTIZ TANIA	OMISIÓN DE ENTRADA DEL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2018.	JUSTIFICAR SIN DERECHO A PREMIO.
1123-J	FLORES VALENCIA YAZIL	OMISIÓN DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2018.	CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE SUELDO
1124-J	ALVARADO FUENTES MIRIAM	OMISIÓN DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2018.	JUSTIFICAR

SEGUNDO: Se autoriza licencia con goce de sueldo a favor del ciudadano López Viazcan Brian, por el veinticuatro de agosto de dos mil dieciocho, por las razones expuestas; en el entendido de que deberá agregarse copia del presente acuerdo al expediente personal del trabajador citado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 a efecto de que surta los efectos legales contemplados en el diverso cardinal 162, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos. Remítase copia del presente punto al Director General de Administración, a la Encargada de la Jefatura de Recursos Humanos y al interesado. TERCERO: Se autoriza licencia con goce de sueldo a favor de la ciudadana López Valladares Carolina, por el veintiuno y veintidós de agosto de dos mil dieciocho, por las razones expuestas; en el entendido de que deberá agregarse copia del presente acuerdo al expediente personal de la trabajadora citada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 a efecto de que surta los efectos legales contemplados en el diverso cardinal 162, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Remítase copia del presente punto al Director General de Administración, a la Encargada de la Jefatura de Recursos Humanos y a la interesada. CUARTO: Se autoriza licencia con goce de sueldo a favor de la ciudadana Vázquez Cruz ALBERTA, por el veintiocho de agosto de dos mil dieciocho, por las razones expuestas; en el entendido de que deberá agregarse copia del presente acuerdo al expediente personal de la trabajadora citada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 a efecto de que surta los efectos legales contemplados en el diverso cardinal 162, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Remítase copia del presente punto al Director General de Administración, a la Encargada de la Jefatura de Recursos Humanos y a la interesada. QUINTO: Se autoriza licencia con goce de sueldo a favor de la ciudadana Cortes Lugo Rossy, por el diecisiete y veinte de agosto de dos mil dieciocho, por las razones expuestas; en el entendido de que deberá agregarse copia del presente acuerdo al expediente personal de la trabajadora citada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 a efecto de que surta los efectos legales contemplados en el diverso cardinal 162, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Remítase copia del presente punto al Director General de Administración, a la Encargada de la Jefatura de Recursos Humanos y a la interesada. SEXTO: Se autoriza licencia con goce de sueldo a favor de la ciudadana Flores Valencia Yazil, por el veintiocho de agosto de dos mil dieciocho, por las razones expuestas; en el entendido de que deberá agregarse copia del presente acuerdo al expediente personal de la trabajadora citada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 a efecto de que surta los efectos legales contemplados en el diverso cardinal 162, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Remítase copia del presente punto al Director General de Administración, a la Encargada de la Jefatura de Recursos Humanos y a la interesada. Notifíquese esta determinación al Director

General de Administración, a la Encargada de la Jefatura de Recursos Humanos y a los peticionarios, por medio del Boletín Judicial y solo para una mayor difusión publíquese esta determinación en la página de internet de esta institución. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 86 y 92-A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en correlación con la disposición transitoria quinta del decreto número dos mil quinientos noventa, publicado el dieciséis de febrero del dos mil dieciocho, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5579 y Acuerdo del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, que da cumplimiento a la disposición transitoria quinta, del decreto número dos mil quinientos noventa, por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial y abroga la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia para Adolescentes y Juzgados Especializados, aprobado en sesión ordinaria celebrada el veintiséis de febrero del dos mil dieciocho."

ATENTAMENTE
MAGISTRADA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS Y
PRESIDENTE DE LA COMISION

LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ.

SECRETARIA GENERAL DE LA COMISIÓN

LIC. MAYRA ROMÁN ORTIZ.

COMISIÓN
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL

La presente hoja en una serie del 1 al 04, corresponde a la circular número: **TSJ/COMISION/ADMN/0029-18**